



Factura: 002-002-000061716



20181701035D00860

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701035D00860

Ante mí, NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA, comparece(n) ALVARO FELIPE CARDENAS ZAMBONINO portador(a) de CÉDULA 1713855417 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DAVSA LLC en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA LA CONSULTA DE SU INFORMACIÓN PERSONAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, CUYO DOCUMENTO GENERADO EN LÍNEA, UNA VEZ IMPRESO SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 24 DE MAYO DEL 2018, (9:17).

ALVARO FELIPE CARDENAS ZAMBONINO
CÉDULA: 1713855417



PAGINA EN BLANCO



Factura: 002-002-000061717



20181701035C05569

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C05569

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE MAYO DEL 2018, (9:17).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701035C05569

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE MAYO DEL 2018, (9:17).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

ASERTEC S.A.

EXPEDIENTE:

800201

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707320403	20/06/2017	HURTADO PEREZ ANDRÉS	GERENTE GENERAL
1702458637	01/06/2015	ZAPATA BETANCOURT LUPE	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SE-Q-00003122

NOMBRE:

DAVISA LLC

MOTIVO:

ANUAL

DIRECCIÓN:

SILVERSIDE ROAD NO. 104 WILMINGTON DE 19810 NEW CASTLE

AÑO / FECHA:

2017

NACIONALIDAD:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRÓNICO
1713855417	CARDENAS ZAMBONINO ALVARO FELIPE	CEDULA	ECUADOR	Av. Amazonas 921-147 y Robles	acardenas@fideprofile.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

Nº	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRÓNICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0004025	FUNDACION NOMAR INTERNACIONAL	OTRO	PANAMA	URBANIZACION MARBELLA CALLE 53.		ramondewalob@nomar.it.com	NO
1.1	1705900424	DAVALOS BATALLAS AUGUSTO RAMON	CEDULA	ECUADOR	CALLE MENA FRANCO		ramondewalob@nomar.it.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE

Nº IDENTIFICACIÓN

1713855417



PAGINA EN BLANCO



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by CHRISTOPHER F. D. FRANCIS
acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal CHRISTOPHER F. D. FRANCIS
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS
CERTIFIED

at NASSAU 6. 26TH APRIL, 2018
by ORDETTE WELLS - SIMMS, FIRST ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

1509/2018

10: Signature




FIRST ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

"PODER ESPECIAL"

otorgada por

DAVSA LLC

(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada incorporada bajo
Las leyes del Estado de Delaware

En Nassau, Las Bahamas, hoy, día Jueves Cinco (5) de Abril del dos mil dieciocho, comparece la Compañía DAVSA LLC (en adelante "la Compañía"), debidamente representada por su Administrador FUNDACION NOMAR INTERNACIONAL, quien a su vez está representada por la señora Pachirree Hanna-Ferguson, en su calidad de Directora de la Compañía MMC Management Corp., con el propósito de emitir el poder especial que a continuación se detalla abajo. La Compañía mediante el presente instrumento, confiere poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Alvaro Felipe Cárdenas Zambonino, con cédula de ciudadanía uno diez uno tres ocho cinco cinco cuatro uno siete (C.C. 1713855417), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, para que en nombre y representación de la Compañía, pueda hacer lo siguiente:

Representar a la Compañía dentro del territorio ecuatoriano para el cumplimiento de obligaciones requeridas por los órganos de control estatales, sobre todo los requeridos por el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, a las compañías extranjeras que figuran como socias o accionistas de compañías ecuatorianas.

Adicionalmente a las funciones previas antes mencionadas, se le concede poder especial para realizar las siguientes funciones:

1. Transferir a título oneroso (venta) o gratuito (donación), a elección de mandatario, todas las acciones que la Compañía mantiene en las siguientes empresas: ASERTEC S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, ADSECOM, S.A., HEALMED S.A., EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA, REASISORES INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. e INMOASER S.A., en las condiciones que estime convenientes y a favor del Señor Augusto Ramon Davalos Batallas, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1761930434.

2. Realizar cualquier actuación y firmar cualquier documento público o privado a efectos de transferir la propiedad de las acciones que posee la Compañía en las referidas empresas, entre ellas, pero sin limitar, suscribir y presentar cualquier documento que requiera el otorgamiento respecto a las Compañías, para efectos de que este pueda realizar la obtención de las autorizaciones pertinentes ante la Superintendencia de Seguros perteneciente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en lo referente a la acreditación como cesionario así como para la validación de cualquier tributo que éste necesitare pagar en la República del Ecuador por concepto de la cesión y que deba certificar la

Alvaro Guerra
35
D. M. Quito

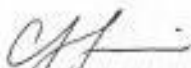
- iii. Realizar todas las gestiones de notificación al Representante Legal de las sociedades antes referidas, respecto a la cesión de la totalidad de las acciones de las Compañías.
- iv. Realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos considere necesarios para notificar la cesión de acciones e inscribir la misma en el libro de acciones y accionistas de las empresas ASERTEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, ADSECOM, S.A., HEALMED S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA, REASESORES INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. e INMOASER S.A.
- v. Llevar a cabo, del mismo modo, todos aquellos actos complementarios o conexos que fueren necesarios para el completo cumplimiento del mandato recibido.

Emitido y firmado el 5 de abril de 2013.


FUNDACION NOMAR INTERNACIONAL
Representada por: Pacheco Hanna Ferguson actuando en
calidad de Directora de
NOMAR Management Corp.



"CERTIFICATION: I, Christopher F.D. Francis, Attorney-At-Law, Notary Public hereby certify that the Spanish translation of the Power of Attorney issued on behalf of DAVSA LLC is an original document and has been seen by me for legalization."



CHRISTOPHER F.D. FRANCIS
Attorney-at-Law
Notary Public

Dated this 23rd day of April, 2018.



Translation

"SPECIAL POWER OF ATTORNEY"

issued by

DAVSA LLC
("the Company")

A Limited Liability Company incorporated under the laws of
the State of Delaware

In Nassau, The Bahamas, today, Thursday, April five (5), two thousand eighteen, appeared the company DAVSA LLC (hereinafter "the Company"), duly represented by its Sole Manager FUNDACION NOMAR INTERNACIONAL., which is in turn represented by Pachridee Hanna-Ferguson, as Director of the Company MMG Management Corp., for the purpose of issuing a special power of attorney as detailed herein below. The Company hereby confers a power of attorney as broad and sufficient as may be required by law, in favor of Mr. Alvaro Felipe Cardenas Zambonino, with citizenship card one seven one three eight five five four one seven (C.C. 1713855417), of legal age, national of Ecuador, domiciled in the city of Quito, to do in the name and on behalf of the Company any of the following:

- i. To represent the Company within the territory of Ecuador to comply with any obligations required by the State control organs specially those required by article 6 of the Companies Law of Ecuador for foreign companies that are members or shareholders of Ecuadorian companies.

In addition to the general duties above, he is given a special power of attorney to carry out any of the following:

- i. To transfer under onerous (sale) or gratuitous (donation) title, at the choice of the attorney, all shares kept by the Company in the following corporations: ASERTEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; ADSECOM, S.A.; HEALMED S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA; REASESORES INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. and INMOASER S.A., under the conditions that he deems convenient in favor of Mr. Augusto Ramon Davalos Batallas, with citizenship card number 1705930434.
- ii. To perform any act and sign any public or private documents for the purpose of transferring title of the shares held by the Company in the above said corporations. Inter alia, and without limitation, to subscribe and file any document required by the assignee of the Corporations for the purpose of obtaining the pertinent authorizations before the Insurance Administration under

Santiago Guerrero Ayala
153
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, regarding accreditation as assignee, as well as to validate any tax that may be necessary to settle in the Republic of Ecuador by reason of the assignment that the Company ought to certify.

- iii. To deliver notices to the Legal Representative of the above mentioned corporations regarding the assignment of the totality of the shares of the Corporations.
- iv. To perform any acts and sign any documents deemed necessary to notify the assignment of the shares and register the same in the registers of shares and shareholders of the corporations ASERTEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; ADSECOM, S.A.; HEALMED S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA; REASESORES INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. and INMOASER S.A.
- v. To carry out likewise, all other actions complementary or ancillary that may be necessary for total fulfillment of the powers granted.

Issued and signed this 5th day of April, 2018.

(Illegible Sgd.)

FUNDACION NOMAR INTERNACIONAL

Represented by: Pachridee Hanna-Ferguson on behalf of
MMG Management Corp

This is a true and complete translation into the English language of the document written in Spanish. Panama, April 17, 2018.

Leticia Gutzmer Cruz
Leticia Gutzmer Cruz

Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713855417

Nombres del ciudadano: CARDENAS ZAMBONINO ALVARO FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OROZCO VILLACRECES MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: CARDENAS GUERRA MARCO VINICIO

Nombres de la madre: ZAMBONINO GORDILLO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HUERTO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 181-123-79720



181-123-79720

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713855417

Nombre: CARDENAS ZAMBONINO ALVARO FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 188-123-79731



188-123-79731



PAGINA EN BLANCO

